



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00122-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VERA JUDITH THERÁN DE NARAÑON
DEMANDADO: COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señor Juez, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor de la demandante y a cargo de COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$4.302.471,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia 1 smlmv	\$908.526,00
Total	\$5.210.997,00

Barranquilla, 28 de enero de 2021

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d47846449d6e6667461c0db35672fbf85e3d63c0c47c04ce805a1d5bdc24bf62**

Documento generado en 28/01/2022 01:19:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00122-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VERA JUDITH THERÁN DE NARAÑÓN
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla veintiocho (28) de enero dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas a favor de la demandante y a cargo de COLPENSIONES practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$4.302.471,00
Costas Causadas en Secretaría	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia 1 smlmv	\$ 908.526,00
TOTAL	\$5.210.997,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a favor de la demandante y a cargo de COLPENSIONES de fecha 28 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45ad4d9ac5ff091fd10abe2b2116993c4ab247aab9ec0594128c324b48e20d8**

Documento generado en 28/01/2022 04:10:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>